



¡REBELARTE!

Convocatoria de Fotografía

1) FUNDAMENTACIÓN Y EJES DE LA CONVOCATORIA

El **Día Provincial por la Igualdad y la No Discriminación por Orientación Sexual, Identidad y Expresión de Género**, es instaurado por el Gobierno Provincial para conmemorar el día en que la Organización Mundial de la Salud suprimió a la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales (el 17 de mayo de 1990).

Para celebrar el aniversario de dicho acontecimiento, cada año el Gobierno Provincial promueve actividades que tengan como objetivo reafirmar y profundizar, no sólo las políticas públicas provinciales (desde un enfoque de derechos humanos, géneros y diversidad sexual), sino también, contribuir a la consolidación de una sensibilización en pos de la construcción de un cambio social y cultural que permita erradicar las prácticas discriminatorias hacia los cuerpos y subjetividades disidentes y diversas.

En consecuencia, en esta oportunidad (teniendo presente el artículo 3 del Decreto Provincial N°657/17) la **Comisión Interministerial de Derechos Humanos, Géneros y Diversidad Sexual** coorganiza conjuntamente con el espacio **Activando Derechos Córdoba** y dos casas de altos estudios, la convocatoria fotográfica **¡Rebelarte!**, entendiendo que dicho proyecto contribuye a la trasmisión de valores que fortalecen procesos de ciudadanía libre de discriminación a las personas LGBTIQ+ (lesbianas, gays, bisexuales, travestis, trans, intersex, queer y +).

Si bien la República Argentina ha sido un país pionero en materia de diversidad sexual y de géneros ya que cuenta con un plexo normativo de avanzada, podemos decir que este marco normativo significó una igualdad legal, que sin embargo requiere de esfuerzo y trabajo para generar un cambio cultural y social que nos permita alcanzar una igualdad real, que deje atrás



conductas discriminatorias que tienen su base en la orientación sexual, expresión de género, identidad de género y diversidad corporal de las personas, y garantice el ejercicio pleno de sus derechos.

En este contexto, invitamos a las personas a participar en la creación de fotografías que pongan en escena **corporalidades, géneros, orientaciones, expresiones** que interpelen lo socio culturalmente instituido como “normal” funcionando como sinónimo de natural. Naturalización que opera sustentando aquello que es presentado y representado como dado.

Estos modos naturalizados que inciden en la manera en la que percibimos el mundo, definen estereotipos corporales, presentando por un lado la representación de corporalidades “deseadas, correctas, sanas, perfectas, normales, legítimas” y su contraparte, cuerpos “no deseados, anormales, incorrectos, ilegítimos, que irrumpen las representaciones sociales hegemónicas al no poder ser encasillados”; estableciéndose así relaciones de dominación que se traducen en desigualdades.

“*La Ideología de la Normalidad*” (Rosato et al, 2009:96), funciona imponiendo una lógica binaria [normal/anormal, capaz/incapaz, heterosexualidad/homosexualidad, cuerpos funcionales/diversidad funcional/discapacidad, belleza/fealdad, sanos/insanos o locos, etc], que “propone una identidad deseable” y en su opuesto “lo indeseable, lo que no es ni debe ser (...) siendo siempre necesaria la corrección normalizadora”, escondiendo además su carácter ideológico, histórico, social y culturalmente construido.

No se puede desconocer la coyuntura actual: las disputas de derechos y la indagación sobre las desigualdades existentes, fogueadas desde antaño por el feminismo, han tomado el protagonismo de esta época, y se han replicado en todos los sectores sociales, a todas las edades, en todas las regiones del país. Prueba de ello son la multiplicación de colectivos y las organizaciones como el activismo gordx, el de vida independiente que representan la diversidad funcional/discapacidad, las disidencias de género, los movimientos feministas, entre otros, quienes denuncian lo que la “ideología de la normalidad oculta:(...) las relaciones de



desigualdad entre quienes [tienen] el poder de imponer ciertas normas” (2009:99) y quienes son prohibidos, expulsados a causa de estas.

En base a eso, la propuesta de este espacio es ser testigxs de esta coyuntura, reflejar lo que sucede en este momento histórico y las distintas maneras de transitarlo, capturar momentos, personas, situaciones que consideren significativxs de esta construcción por un mundo más vivible para todxs.

Entendemos que la fotografía constituye una herramienta que tiene el poder de visibilizar aquello que se intenta poner en escena e incidir en el imaginario social, interpelando representaciones sociales y sentidos comunes que a veces niegan la existencia social de la diversidad. Para ello, es necesario que las fotografías circulen en la esfera pública en donde radica su potencial de **visibilizar, interpelar y transformar sentidos**.

Desde este lugar, te invitamos a **cuestionar los estereotipos** socio-culturales hegemónicos que excluyen corporalidades e identidades diversas. Partimos de que toda la diversidad es parte de una riqueza que ha de ser valorada y potenciada.

Proponemos dos ejes desde los cuales se pueden orientar los trabajos fotográficos:

1) Diversidad corporal y cuerpos disidentes

La diversidad corporal refiere a corporalidades diversas y únicas de cada persona, diversidades que no encasillan en estereotipos culturalmente contruidos. Aquella marca invisibilizada de los binarismos [*normal/anormal, capaz/incapaz, femenino/masculino, cuerpos funcionales/diversidad funcional, belleza/fealdad, etc*].

La diversidad corporal da cuenta también de cuerpos que no pueden ser encasillados en el binarismo de género (mujer-varón).



2) Orientación sexual, identidad y expresión de género.

En concordancia con la ley 26.743, se entiende por identidad de género a “la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo”.

La orientación sexual hace referencia a la atracción que podemos sentir emocional, afectiva y sexualmente por otra persona.

Por otro lado, la expresión de género refiere a cómo se expresa el género (puede o no seguir las características culturales del mismo). Incluye la forma de vestir, gestos, comportamientos, gustos, etc.

2) OBJETIVO

Visibilizar en el marco del **Día Provincial por la Igualdad y la No Discriminación por Orientación Sexual, Identidad y Expresión de Género**, aquellas subjetividades que no forman parte de los naturalizados paradigmas de la normalidad (diversidad funcional, diversidad corporal, diversidad de género, de orientación sexual y expresión de género)

3) PARTICIPANTES

Podrán participar todas las personas mayores de edad y menores con (consentimiento de sus tutores) que residan en la provincia de Córdoba.

4) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La selección de las fotografías estará a cargo del equipo de **Caleidoscopio Realizaciones**, y participarán también referentes de la Universidad Provincial de Córdoba y de la Agencia Córdoba Cultura.



Caleidoscopio Realizaciones es una cooperativa que desarrolla, produce y realiza contenidos audiovisuales. El equipo cuenta con profesionales de fotografía, cine y comunicación social con amplia trayectoria en el trabajo desde una perspectiva de género.

Las fotografías serán elegidas según criterios de originalidad, creatividad, perspectiva de género, y concordancias con los ejes descritos.

Solo podrán presentarse fotos originales, inéditas y no publicadas hasta el momento.

La calidad del material no es excluyente, pero se sugiere que los mismos tengan la mayor calidad posible.

Se admitirán imágenes con cualquier tipo de tratamiento o intervención artística.

5) EQUIPO ORGANIZADOR

-Comisión Interministerial de Derechos Humanos, Géneros y Diversidad Sexual

Es un espacio gubernamental que tiene por objetivo trabajar interministerialmente e intersectorialmente cuestiones de Derechos Humanos vinculadas a las orientaciones sexuales, identidades de géneros, expresiones de género y diversidades corporales.

El trabajo se desarrolla desde una perspectiva de Derechos Humanos, que promueve el respeto por la **diversidad sexual y de géneros**, y procura la realización de los derechos individuales y colectivos de las personas LGBTIQ+ (lesbianas, gays, bisexuales, transgéneros, intersexuales, queers), articulando políticas públicas del Gobierno Provincial con las demandas de dicha población.

-Activando Derechos Córdoba.

Equipo Interdisciplinario conformado por profesionales y estudiantes avanzados de la UNC que trabaja con temáticas vinculadas a Derechos Sexuales y (No) Reproductivos desde una perspectiva de Género y Derechos Humanos. Trayectoria en el ámbito de la Educación y Salud



Comunitaria con el fin de promover el acceso a derechos y garantizar el ejercicio de la ciudadanía, buscando fomentar la toma de decisiones informadas y autónomas.

-Universidad Provincial de Córdoba

La Universidad Provincial de Córdoba es una joven casa de altos estudios que se caracteriza por ser pública, gratuita y por su rica oferta académica. Entre sus principales misiones se encuentran la presencia y mirada regional en la provincia de Córdoba, valores de inclusión, responsabilidad social y respeto por los derechos humanos y diversidad. Facultad de arte y diseño cobija al reconocido Instituto Superior de Artes Aplicadas Lino Enea Spilimbergo donde se brinda la Tecnicatura Superior en Fotografía, que cada año tiene récord de inscriptos e inscriptas.

Además adhiere a la propuesta y convoca:

- **Universidad Siglo 21**

6) PARTICIPACIÓN

Las producciones se recepcionarán desde el **29 de abril hasta el 16 de mayo**.

Solo se podrán postular **2 fotografías** por participante. El material deberá ser enviado al correo: rebelartecba@gmail.com

El mail deberá figurar con el asunto **“Convocatoria ¡Rebelarte!”** y contar con los siguientes datos: nombre, edad, dni, teléfono, título de la foto, descripción (máximo 100 palabras por cada foto).

7) CRONOGRAMA

La exposición de las fotos seleccionadas tendrá lugar desde el **20 de mayo** en espacios estratégicos de la Ciudad de Córdoba.



Asimismo, se tomará contacto previamente con los participantes cuyas fotografías seleccionadas serán exhibidas, a los fines de obtener su consentimiento escrito para la exposición de las mismas.

Agradecemos tu participación,

La transformación cultural la hacemos entre todxs.

BIBLIOGRAFÍA

- Bourdieu, P et alt. (1986) Materiales de Sociología Crítica. Capítulo: “notas provisionales sobre la percepción social del cuerpo”. Editorial La Piqueta.
- Butler, J (2012), “Cuerpos que importan, sobre los límites materiales y discursivos del sexo”. Editorial Paidós. Buenos Aires.
- Decreto N° 657/17. Instauración del 17 de mayo como “Día provincial por la igualdad y la no discriminación por orientación sexual, identidad y expresión de género”. Fecha de emisión: 15.05.17. Publicación:16.05.17.
- Fernández Bravo, Nicolás (2006) “Fotografía y nación: Reflexiones antropológicas sobre las fotografías con afroargentinos”. Revista Corpus, Vol. 6 N° 2. Archivos virtuales de la alteridad Americana.
- Ley 26743 de Identidad de Género. Boletín oficial de la República Argentina 24 de Mayo de 2012.
- Rosato; Angelino ET ALT. (2009)El papel de la ideología de la normalidad en la producción de discapacidad.Artículo que expone algunos resultados del PID UNER No 5042, Directora: A. Rosato, Facultad de Trabajo Social, Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER), Paraná (Argentina), 2004-2007.